

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numerales 1 fracción II y 2 fracción II; del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen el presente Punto de Acuerdo, sometiendo a la consideración de esta soberanía el presente dictamen de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA.

- I.- En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo.
- II.- En el capítulo correspondiente al "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- **III.-** En el capítulo **"CONSIDERACIONES"** la Comisión de Reforma Agraria expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan sus decisiones.
- **IV.-** Finalmente, en el capítulo **"PUNTO DE ACUERDO"**, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

I. ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, la **Diputada Isaura Ivanova Pool Pech**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, presento ante el Pleno de la Cámara de Diputados el presente Punto de Acuerdo.
- 2.- Con fecha tres de marzo del dos mil dieciséis, mediante oficio número **D.G.P.L. 63-II-6-0576**, la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, turnó para estudio y análisis a la Comisión de Reforma Agraria, el expediente número **1937**.
- **3.-** Establecidos los antecedentes, con fecha 27 de abril del 2016, se reúnen en pleno los diputados integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Ejecutivo Federal a través de la SEDATU, el gobierno del estado de Quintana Roo y el municipio de Benito Juárez han difundido entre la población y la mayoría de los medios de comunicación, la exitosa coordinación de estos tres niveles de gobierno, respecto a la regularización de la tenencia de la tierra.

Lo cierto es que a la fecha, no se ha dado cumplimiento al proyecto de regularización y reordenamiento territorial de los asentamientos del ejido Alfredo V. Bonfil, que se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Urbano local.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PÓR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

La preocupación por tener una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, puesto que la regularización les permitiría acceder a la infraestructura y a los servicios básicos que requieren, les ha generado inconformidad e incertidumbre, en virtud de que los datos reales contradicen los reportes y anuncios públicos.

En 2014 se suscribió un convenio de colaboración para la regularización de predios; y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU) ha señalado que existen grandes avances.

Contrario a ello, el número exacto y porcentaje relacionado con levantamiento de mediciones, que es el primer paso para la regularización, no se conoce, pues dicha información no existe publicada en ningún sitio oficial.

En ese orden de ideas, cuando no se han dado los primeros pasos por parte de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT sobre la medición de predios, mucho menos coincide la información y el festejo del supuesto otorgamiento de subsidios en el pago de derechos e impuestos.

El interés primordial del presente exhorto, es lograr en el menor tiempo posible, dotar de servicios públicos y generar empleo, para los quintanarroenses de esta zona del Estado; esto como una obligación que tienen los gobiernos y las administraciones públicas, para mejorar el bienestar de los ciudadanos y no utilizarlos mediáticamente con propósitos electorales, como pudiera ser que esté ocurriendo en este caso concreto.

Los tres niveles de gobierno, deben asumir la obligación no sólo de otorgar una escritura pública que proporcione certeza jurídica de propiedad, es imprescindible tener claro que, el Estado tiene la obligación de asegurar el



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

cumplimiento y acceso a los derechos humanos consagrados por nuestra Constitución Política de los que hasta ahora este sector de la población está siendo excluida.

El abandono de este ejido, impide que la gente tenga acceso a la salud, educación y trabajo, entre otros derechos, además como he señalado, su precariedad respecto a la infraestructura y servicios públicos es verdaderamente lamentable, por ello el significado de agilizar esta regularización que comprende la estación foránea, en el cruce de las avenidas Nichupté con López Portillo hasta el puente que entronca con la carretera federal a Mérida no permite mayor retraso.

El censo a 40, 900 predios donde se ubican más de 58 mil familias de 109 polígonos, apenas reporta un proceso de medición incompleto de 15 de ellos, es decir; sólo se está midiendo cerca del 10% de un plan en el que, el Ejecutivo Federal anuncio como un gran logro, la entrega de escrituras para el primer trimestre de 2015.

En virtud de lo anterior, la Diputada Isaura Ivanova Pool Pech, propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, concluya el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera-respetuosa gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, intervengan para dar continuidad y



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

conclusión el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, a efecto de que progresivamente puedan ser beneficiados con la infraestructura y los servicio públicos que requieren.

Tercero. Se exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, al gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, para que publiquen en sus sitios oficiales, la información relacionada con los avances de este proceso.

Establecidos los antecedentes y el contenido del punto de acuerdo, los integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. El municipio de Benito Juárez se encuentra en la zona norte del estado de Quintana Roo, Limita al Norte con el Municipio de Islas Mujeres, al oeste con el de Lázaro Cárdenas y al sur con el de Solidaridad; tiene una extensión territorial de 1,978.82 km² que representan el 3.3% del total del territorio de Quintana Roo. Este municipio es el más poblado del estado de Quintana Roo y uno de los de mayor crecimiento poblacional en el país, debido a la actividad económica que genera, el incluir al principal destino turístico de México, la ciudad de Cancún.

SEGUNDA. El acelerado crecimiento demográfico que ha tenido el municipio de Benito Juárez, ha generado diversos conflictos como la gran



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

demanda de vivienda, la falta de servicios urbanos, el crecimiento anárquico de los centros de población y grandes problemas de especulación de la tierra, como la regularización de la misma.

Las zonas más afectadas por este tipo de hechos se localizan en los ejidos Alfredo V. Bonfil y Leona Vicario, que originalmente deberían ser los proveedores de recursos agropecuarios y forestales para la ciudad de Cancún, sin embargo, se han convertido en áreas conurbadas con grandes carencias de servicios públicos; esto trae consecuencias negativas, principalmente para la equidad social, déficit en la construcción, pero sobre todo en el acceso a la adquisición de vivienda para todos sus habitantes, lo que ha dado paso a la creación de las "Regiones" lo que representa el aumento de los asentamientos irregulares debido al crecimiento poblacional del municipio, provocando el deterioro del ambiente y contaminación del acuífero, esto debido a la falta de servicios básicos como lo es el drenaje; también la creciente expansión de la mancha urbana creada por la especulación inmobiliaria, que ha distorsionado los usos de suelo y con ello provoca la escases de áreas de cultivo espacios verdes y espacios públicos en la ciudad.

TERCERA. A más de 20 años de espera, en el 2014, se suscribió el convenio de colaboración para la regulación de la tierra, a través del Compromiso Presidencial 170, el cual fue firmado por los tres órdenes de gobierno, en el que se tuvo como objetivo regular los terrenos pertenecientes al municipio de Benito Juárez, en especial la delegación Alfredo Vladimir Bonfil.

Hasta el día de hoy, no se registró alguno sobre el avance de dicho convenio, solo se tiene el conocimiento de la atención a las solicitudes hechas por la población, las cuales son procesadas a través de un programa operativo anual de la SEDATU que tiene planes por día, mes y año, desde 2014 hasta



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

2018, sobre los trabajos de medición y deslinde para darle certeza jurídica a los predios, incluso a los que conservan rezago por varios años.

Regularizar la tenencia de la tierra es una tarea cuantificable y por lo tanto un compromiso mensurable por las instancias públicas, sin embargo el universo de la irregularidad no permanece estático, día a día surgen nuevos asentamientos, nuevos fraccionamientos, las cuales se van acumulando, y es por eso que se debe agilizar el proceso de regularización.

CUARTA. Por otro lado la Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra por sus siglas CORETT, y derivado de la fracción primera del artículo tercero de su reglamento interno, que a la letra reza:

Artículo 3o. La Comisión tiene por objeto:

 Regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, en bienes ejidales o comunales;

...

Se desprende que dicho organismo público descentralizado debe intervenir en asuntos de la índole en que deriva este punto de acuerdo, por lo anterior y a juicio de esta Comisión se debe agregar un cuarto punto resolutivo; para quedar como sigue:

Se exhorta al Delegado Estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en Quintana Roo, para que en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Local, concluyan la regularización de la tenencia de la tierra del Municipio Benito Juárez en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en el predio ejidal Alfredo V. Bonfil.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, concluya el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo.

Segundo. Se exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, intervengan para dar continuidad y conclusión el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, a efecto de que progresivamente puedan ser beneficiados con la infraestructura y los servicio públicos que requieren.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, al gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, para que publiquen en sus sitios oficiales, la información relacionada con los avances de este proceso.

Cuarto. Se exhorta al Delegado Estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en Quintana Roo, para que en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Local, concluyan la regularización de la tenencia de la tierra del Municipio Benito Juárez en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en el predio ejidal Alfredo V. Bonfil.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINALIDAD EN EL CITADO MUNICIPIO.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril del 2016



Diputado	Á favor	En contra	Abstencion
DIP. JESUS SERRANO LORA PRESIDENTE			
MORENA-EDO MEX	* \		
DIP. ANTONIO AMARO CANCINO SECRETARIO			
PRI-OAXACA			
DIP. JOSE HUGO CABRERA RUIZ SECRETARIO PRI- QUERETARO			•
DIP. FELIPE CERVERA HERNANDEZ			
PRI-YUCATAN	Juff. H	·	
DIP. OSCAR GARCIA BARRON SECRETARIO	The said		
PRI-DURANGO			
DIP, HEIDI SALAZAR ESPINOSA SECRETARIA	1 miles.		
PRI-VERACRUZ	The 1st is		·



Diputado	A favor	En contra	Abstención
DIP. CARLOS BELLO OTERO SECRETARIO PAN-MEXICO			
DIP. PATRICIA GARCIA GARCIA SECRETARIA PAN- AGUSCALIENTES			
DIP. MOISES GUERRA MOTA SECRETARIO MOVIMIENTO CIUDADANO NAYARIT	Yases Juella You		
DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMUDEZ SECRETARIO VERDE-CHIAPAS			
DIP. EFRAIN ARELLANO NUÑEZ INTEGRANTE PRI-NAYARIT	Sh mil		



Diputado	A favor	En contra	Abstención
DIP. RENE MANDUJANO TINAJERO INTEGRANTE PAN-GUANAJUATO	MAR		
DIP. DAVID MERCADO RUIZ INTEGRANTE PRI-GUANAJUATO		·	
DIP. CIRILO VAZQUEZ PARISSI INTEGRANTE PRI-VERACRUZ			
DIP. FERNANDO GALVAN MARTINEZ NTEGRANTE PRD ZACATECAS	-fund 9		



Diputado	A favor	En contra	Abstención
B.patato			
DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE			
PAN-DISTRITO FEDERAL			
DIP. JOSE ERANDI BERMUDEZ MENDEZ INTEGRANTE			:
PAN-GUANAJUATO			
DIP. IVETH BERNAL CASIQUE INTEGRANTE PRI- MEXICO		·	
DIP. OSWALDO GUILLERMO CHÁZARO MONTALVO INTEGRANTE PRI-VERACRUZ	Aluttou.		
DIP. LILIA ARMINDA GARCIA ESCOBAR INTEGRANTE PAN-PUEBLA			
FAN-FUEDLA			·